Published on *Hoy en el TEC* (https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec)

Estudiantes profundizan el caso de Isla Calero con experto ante La Haya

21 de Enero 2016 Por: Kenneth Mora Pérez [1]

El viceministro de Relaciones Exteriores y Agente de Costa Rica ante la Corte Internacional de Justicia, Edgar Ugalde Álvarez, jugó un papel fundamental en el litigio que tuvieron Costa Rica y Nicaragua por el caso de la Isla Calero. (Foto OCM)

Edgar Ugalde, Viceministro de Relaciones Exteriores y Agente de Costa Rica ante la Corte Internacional de Justicia visitó la Institución.

El litigio que tuvieron Costa Rica y Nicaragua en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), culminó el pasado 16 de diciembre con la sentencia que reconoció la soberanía sobre Isla Calero.

En el litigio iniciado en el 2010, el **viceministro de Relaciones Exteriores y Agente de Costa Rica ante la Corte Internacional de Justicia, Edgar Ugalde Álvarez, jugó un papel fundamental al concretar una defensa de grandes fortalezas** en compañía de un equipo jurídico de nacionales y extranjeros de alto calibre, quienes lograron una victoria histórica para Costa Rica.

Ugalde tuvo un encuentro con estudiantes del TEC, en donde detalló los **principales aspectos que permitieron dar la victoria a Costa Rica** así como algunos aspectos acontecidos en su vida profesional.

“Hay que tomar los problemas como desafíos a superar” destacó el actual Viceministro de Relaciones Exteriores y Agente de Costa Rica ante la Corte Internacional de Justicia.

En el litigio, la Corte, con sede en La Haya, Holanda, concluyó que, según **el tratado de límites de 1858 y los laudos Cleveland y Alexander, el límite entre ambos países está relacionado con el derecho de navegación de Costa Rica a lo largo del río San Juan hasta su desembocadura en el mar Caribe**. De este modo, el territorio costarricense está a la margen derecha del cauce, lo que marca el territorio de Calero dentro de territorio costarricense. “Hay un mérito de grandes proporciones para el equipo jurídico que trabajó en este caso” subrayó.

Dentro de la sentencia dictada por la Corte Internacional, se estableció también que el gobierno de Nicaragua debe pagarle a Costa Rica por la violación a su soberanía territorial, en un plazo no mayor a 12 meses.

Vida profesional

El Agente parece que no ha olvidado sus orígenes y las experiencias que le tocó vivir en su infancia y juventud. Durante el encuentro, Ugalde destacó cómo se desempeñó desde panadero hasta salonero, oficios que combinaba con sus estudios de secundaria en su natal San Carlos.

Su semblanza, la mezcló con algunas lecturas de escritores nicaragüenses y **destacó cómo “los pueblos son producto de su historia” y cómo la influencia de los vecinos del norte ha impactado, inclusive, nuestra cultura**.

Ugalde, como parte de su carrera profesional, desempeñó los cargos de Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto (2006-2010), Embajador ante el Reino de los Países Bajos (2002-2006), Embajador en Nicaragua (1994-2001), ante la Comunidad Europea (1976-1978) y ante el Reino de los Países Bajos, en una anterior ocasión (1987-1989).

También fungió como Agregado Cultural y Ministro Consejero en la Embajada de Costa Rica en Bélgica, en 1971 y 1974, respectivamente. En 1976 ejerció como Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Además fue Diputado a la Asamblea Legislativa de Costa Rica en los períodos 1982-1986 y 1990-1994.

Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57): https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/595

Enlaces
[1] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/kenneth-mora-perez